

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### GOBIERNO MILITAR

#### DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Los soldados del Regimiento Infantería de Castilla Manuel Fernandez Jimenez, Matias Arizaleta Macayal, Ildefonso Isturiz Garayoa y Manuel Arrieta Goñi, han desertado, y se anuncia por medio del Boletín oficial de la provincia, á fin de que las justicias de los pueblos y dependientes del ramo de orden público procedan á su persecucion y captura.

#### Media filiacion de Manuel Fernandez Jimenez.

Hijo de Casimiro y Angela, natural de Morentin, provincia de Navarra, Juzgado de primera instancia de Estella, distrito militar de Navarra, nació en 6 de Agosto de 1847, cuando empezó á servir 20 años 9 meses, su religion C. A. R., estado soltero, estatura 1 metro 560 milímetros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno. Señas particulares ninguna.

#### Media filiacion de Ildefonso Isturiz Garayoa.

Hijo de Tomás y de Martina, natural de Pamplona, Parroquia de S. Saturnino, provincia de Navarra, Juzgado de 1.ª instancia de Aoiz, Capitanía general de Vitoria, oficio labrador, cuando empezó á servir 26 años 4 meses, su religion C. A. R., estado soltero, estatura 1 metro 570 milímetros, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano. Señas particulares ninguna.

#### Media filiacion de Matias Arizaleta Macayal.

Hijo de Eusebio y de Eulalia, natural de Larraga, Juzgado de 1.ª instancia de Tafalla, provincia de Navarra, Capitanía General de id., oficio labrador, edad cuando entró á servir 21 años 2 meses,

señas particulares ninguna, estado se ignora, estatura id., pelo y cejas rubio, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano.

#### Media filiacion de Manuel Arrieta Goñi.

Hijo de Juan y de Maria, natural de Arbizu, parroquia de Santa Maria, Juzgado de Pamplona, provincia de Navarra, Capitanía general de id., cuando empezó á servir 21 años 12 dias, nació en 12 de Abril de 1847, su religion C. A. R., estado soltero, oficio labrador, estatura 1 metro 596 milímetros, pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, color sano. Señas particulares ninguna.

Burgos 11 de Octubre de 1872.— El Brigadier, Gobernador interino, Antonio Hernandez de la Molina.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

### SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE.

#### Sesion ordinaria del dia 5 de Octubre de 1872.

Abierta la sesion á las 11 del dia bajo la presidencia del Sr. D. Cayetano Larena y asistencia de los Sres. Garcia Martinez del Rincon, Velasco, Zumárraga y Liquinano, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Se acordó conceder ocho dias de licencia al Diputado provincial Don Rafael Gonzalez Liquinano, individuo de esta Corporacion, para ausentarse de esta Capital con el fin de atender á asuntos urgentes de familia.

Se acordó que el Arquitecto provincial proceda inmediatamente á disponer la elaboracion y colocacion de la lápida de seguros de incencios del Palacio provincial.

En cumplimiento de lo determinado por la Diputacion provincial en su sesion ordinaria de 1.º de Junio último, se acordó convocarla á reunion extraordinaria para el dia 24 del corriente mes con el objeto de que se discuta y apruebe el plan de preferencia de caminos y que se adicione á la convocatoria la resolucion

de los expedientes de subvenciones solicitadas por los pueblos para la construccion de puentes, previniéndose para este fin al Director de caminos vecinales que procure ultimar con toda urgencia los proyectos y presupuestos de dichas obras.

Se acordó que se inserten en el Boletín oficial de la provincia las bases para la nueva organizacion de la Guardia-foral de Vizcaya, remitidas á este efecto por la Diputacion foral de dicha provincia.

La Comision en vista de los ejercicios practicados por los aspirantes á la plaza de delineante de la Direccion de caminos, vacante por fallecimiento de D. Esteban Gil que la desempeñaba, y teniendo en cuenta las calificaciones hechas en este dia por el tribunal de censura, acuerda por mayoría de 3 votos, contra 2 que obtuvo el Sr. D. Nicolás Olalla, nombrar para dicho cargo á D. Julio Ferrán y Masa con el carácter que determina el artículo 68 de la ley provincial.

Habiendo llegado á noticia de la Comision que es probable que la Direccion de la Deuda pública entregue en breve algunos valores en pago de los créditos pertenecientes á esta provincia, para cuya cobranza está gestionando como apoderado nombrado por la Corporacion, Don Angel Morales, vecino de Madrid, se acordó otorgar poder á dicho Señor y á D. José Ondovilla, Diputado provincial residente en la Corte, para que presentándose en las oficinas correspondientes recojan los valores que en virtud de las gestiones practicadas y que practique dicho Sr. Morales corresponda percibir.

Vista la instancia presentada por Don Juan de la Cruz de Castro, vecino de esta Ciudad, pidiendo á nombre del Ayuntamiento de la Merindad de Sotocueva que se levante el apremio dirigido contra el mismo para el pago de sus cuotas devengadas de gastos provinciales, y resultando que adeuda el 4.º trimestre del último año económico y el 1.º del actual, se acordó desestimarla, haciéndole comprender que podrá accederse á su peticion si en un término breve satisface el 4.º trimestre del último año económico, para lo cual se autorizó al Sr. Vicepresidente.

La Comision quedó enterada del oficio en que el Sr. Gobernador hace presente la conveniencia de que en las circulares y comunicaciones que se dirijan por esta Corporacion se tenga en cuenta la traslacion ya verificada de la cabeza del término municipal de Villanueva Soportilla al pueblo de Bozoo.

Dada cuenta de un oficio de la Direccion general de contribuciones, trasmitido por el Sr. Administrador económico de esta provincia, recomendando el pronto despacho de la nota que se tiene pedida á esta Comision, expresiva de los arbitrios concedidos á los pueblos de esta provincia en los años de 1854, 55 y 56 y otra de lo recaudado por los mismos, se acordó contestar que se están formando dichas notas, pero que no han podido terminarse aun, por ser un trabajo penoso el que produce el exámen de los datos que se piden en los expedientes respectivos de presupuestos y cuentas municipales.

Se acordó que pase á los Sres. Velasco y Liquinano el oficio del Director del Colegio de Sordo-mudos en que pide autorizacion para encuadernar algunos libros, y expresa la conveniencia de que el carpintero de la Casa provincial de Beneficencia se encargue de hacer la compostura de algunas mesas, puertas y ventanas del Establecimiento, para que dichos Sres. Diputados determinen á nombre de la Comision lo que consideren procedente.

Vista la peticion del Alcalde de Bohada de Roa pidiendo la suspension del apremio expedido contra aquel Ayuntamiento para el pago de su cuota de gastos provinciales, y resultando que adeuda el 4.º trimestre del último año económico y el 1.º del actual, se acordó desestimarla, haciéndole comprender que podrá accederse á su peticion si en un término breve satisface el 4.º trimestre del último año económico, para lo cual se autorizó al Sr. Vicepresidente.

Vista la instancia del Alcalde popular de Villasandino en solicitud de que se alce el apremio dirigido contra el Ayuntamiento que preside para el pago de su descubierto de gastos provinciales, se acordó desestimarla, haciéndole presenta

40- FECHA Y NÚMERO 37- REPRODUCIDA



que podrá accederse á sus deseos si en un término breve satisface todo lo que adeuda aquel municipio por resto del 3.<sup>er</sup> trimestre y por el 4.<sup>o</sup> del último año económico, y que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador la violencia que dicho Alcalde asegura haberse cometido contra él por algunos vecinos al recaudar el impuesto municipal, á fin de que dicha autoridad superior de la provincia adopte las disposiciones que considere oportunas.

Al oficio del Sr. Gobernador, fecha 2 del actual, referente á Pedro Bergado, quinto del cupo de Frias en el reemplazo de 1869, se acordó contestar que en el expediente de entrega de quintos de dicho pueblo del expresado reemplazo resulta que el citado quinto obtuvo el número 4 en el sorteo, y que por hallarse ausente en la Habana ingresó en caja como suplente Agustín Pereda y García, sin que conste que el Ayuntamiento instruyera expediente de prófugo.

A otro oficio del Sr. Coronel del Regimiento infantería de Castilla remitiendo una instancia presentada á dicha autoridad por el soldado de mencionado regimiento Inocencio Ergueta Cob en solicitud de que se haga constar si es cierto que le ha tocado la suerte de soldado por el cupo de Fuentespina, se acordó contestar que segun consta del expediente de entrega de quintos del citado pueblo correspondiente al reemplazo de 1871, el expresado Inocencio, quinto con el número 4 por aquel cupo y reemplazo, ingresó en Caja en 30 de Agosto del año próximo pasado, siendo baja en 3 de Setiembre siguiente por hallarse extinguido condena Isidoro Ortega Velazquez, número 2; y como al ser este tallado en 20 de Enero de este año resultase corto y hubiera sentado plaza antes de aquella fecha el Inocencio en el Regimiento infantería de Castilla, se reclamó el certificado de su existencia al Excmo. Señor Capitan general de Castilla la Vieja, y se declaró en 17 de Febrero que cubriera plaza.

Accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento de Roa en primero del mes actual, se acordó alzar por un mes el apremio pendiente contra el mismo para el pago de lo que adeuda aquel Municipio por gastos provinciales, en razon á que no habiéndose constituido la Corporacion recurrente hasta el dia primero de Setiembre, le ha sido imposible recaudar los fondos necesarios para pagar su descubierta.

Tomando en consideracion las razones expuestas por el Director de caminos vecinales, se acordó que se vendan en subasta pública las maderas que formaban el puente sobre el rio Oca en el kilómetro 273 de la carretera de Madrid á Irun, y que dicha subasta tenga lugar en el pueblo de Castil de Peones ante el Alcalde, con asistencia de uno de los empleados de la Direccion de caminos vecinales, bajo el tipo de 100 pesetas, previo el anuncio correspondiente en el Boletín oficial.

En el expediente instruido á virtud de comunicacion del Director de caminos

vecinales poniendo en conocimiento de la Diputacion que en la inmediacion de la carretera de Roa á Encinas se habia demolido una bodega, interceptándose dicha carretera, se acordó que se abone al Ayuntamiento de Pedrosa de Duero la cantidad de 175 pesetas por la obra ejecutada para reparar el hundimiento en el expresado punto, previo informe del Director de caminos, del que aparezca que se ha ejecutado dicha obra, y que se verifique su abono á cuenta de lo que aquel Ayuntamiento adeuda á los fondos provinciales.

Se acordó que el Arquitecto provincial informe acerca de las obras necesarias para reparar la parte del edificio de la Cartuja ocupada por los efectos del Campo-práctico, á fin de que puedan habitar en ella los peones de dicho campo y los dos acogidos de la Casa de Beneficencia destinados al mismo, así como tambien de la reparacion de las cuadras y del pajar y de la caseta situada en el repetido Campo-práctico.

Se acordó que el Director de caminos vecinales informe acerca de la época y forma en que deben proveerse las dos plazas de Peones camineros que pueden aumentarse segun el presupuesto del ejercicio corriente, teniendo en cuenta el estado de los caminos á que deben ser destinados.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 2 de la tarde.

Burgos 5 de Octubre de 1872.—El Vicepresidente, Cayetano Lereña Bustillo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

### Providencias judiciales.

#### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA de Belorado.

Lic. D. Isaac Ruiz Delgado, Juez municipal de esta villa de Belorado con funciones de Juez de primera instancia de este partido por ausencia del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Martinez, natural de la Vid de Bureba y criado del herrero de Cubo, para que en el término de veinte dias comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que me hallo instruyendo sobre rebelion carlista, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Belorado á once de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Isaac Ruiz Delgado.—Por mandado de S. Sria., Francisco Manzanares.

#### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA de Lerma.

D. Gregorio García Cantero, Juez municipal, Regente del partido de esta villa de Lerma por ausencia del propietario.

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo y emplazo al Sobre-guarda D. Domingo Lopez Villabrille para que en el término de nueve dias á contar

desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia se presente en este Juzgado á prestar una declaracion en causa criminal que se sigue contra Sotero Hernandez, vecino de Santa María Mercadillo, sobre desacato al Alcalde, ó en otro caso se dirija al Juzgado manifestando el punto de su residencia para que pueda prestarla donde se halle.

Dado en Lerma á nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Gregorio García.—Por su mandado, Miguel Bravo Revilla.

#### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA de Villarcayo.

D. Juan Manuel Herce, Juez de primera instancia de Villarcayo y su partido.

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo y emplazo á Andrés Ordoño, natural de Quintanilla la Ojada, para que en el término de nueve dias á contar desde el en que tenga lugar la insercion en el Boletín oficial de esta provincia se presente en este Juzgado de cárceles adentro á responder á los cargos que le resultan en la causa sobre muerte violenta del jóven Romualdo Guinea, prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villarcayo á siete de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Juan Manuel Herce.—P. M. de S. Sria., Tirso de Pereda.

### Anuncios oficiales.

Segun me participa el Alcalde de Palazuelos junto á Pampliega, el dia 7 del corriente desaparecieron de dicho pueblo dos yeguas cuyas señas se expresan á continuacion, pertenecientes á Teodoro Martinez, y se anuncia en este Boletín oficial para que si dichas yeguas aparecen abandonadas, la persona que las recoja se sirva dar aviso al Alcalde de Palazuelos.

Burgos 11 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
VICENTE PESET.

#### Señas de las yeguas.

Una roja, alzada 7 cuartas y dos ó tres dedos, sin crin, muy caída de vientre, se conoce está preñada, con el casco extraordinariamente ancho, de 5 años.

Otra de 9 á 10 años, alzada seis cuartas y media, pelo castaño oscuro, sin crin, en el anca derecha lleva una marca como letra M., tiene berrugas en las manos y patas, señal de cáusticos que han debido hecharla, calzada de una pata de atrás, se duda cual, estrella en la frente.

#### Ayuntamiento popular del Valle de Mena.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Mena por

dimision del que la desempeñaba, dotada con mil quinientas pesetas anuales.

Los aspirantes á ella podrán dirigir sus solicitudes al Alcalde de dicho Valle en el término de un mes á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pudiendo enterarse los que gusten de las bases bajo las que ha de proveerse, que se hallarán de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento y han sido acordadas por al mismo.

Las solicitudes que se presenten deberán estar escritas de puño y letra de los solicitantes.

Valle de Mena 8 de Octubre de 1872.—El 2.<sup>o</sup> Alcalde Presidente, Juan Arnaiz.

#### Juzgado municipal de Torrelara.

Se halla vacante la Secretaria del Juzgado municipal de este distrito.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente documentadas á este mismo Juzgado en el término de veinte dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Torrelara 9 de Octubre de 1872.—El Juez municipal, Genaro Martinez.

### Anuncios particulares.

El dia 29 de Setiembre último desapareció del pueblo de Villanueva Rioubierna una pollina, de alzada regular, pelo negro, un poco repelada hacia los riñones, descalza de los cuatro remos, y llevaba un aparejo nuevo. Quien supiere su paradero dará aviso á Antonio Iturriaga, vecino del barrio de Villatoro.

El dia 4 de Setiembre próximo pasado faltó del pueblo de Villamel de la Sierra un caballo, ya cerrado, de pelo negro entrepardo, de siete cuartas escasas, careto, calzado de un remo, y en la maza derecha tiene un marco á fuego de figura H.

Quien supiere el paradero de dicho caballo dará aviso á su dueño D. Valentin Gomez, vecino de Huerta de Arriba, partido de Salas de los Infantes.

#### Á LOS ENFERMOS DE LA VISTA.

D. Pablo Alvarado, Oculista, con residencia fija en Valladolid, calle de Santiago, núm. 21, participa á los ciegos de catarata de la provincia de Burgos que en la presente estacion quieran operarse que no faltará un solo dia de Valladolid.

En el dia 3 de Noviembre próximo y hora de las 11 de su mañana tendrá lugar en la villa de Lerma y casa de D. Federico Arroyo, de la propia vecindad, el remate de madera de olmo, álamo, fresno, aliso y garapital, producto del parque de su pertenencia, bajo el pliego de condiciones que por el mismo se pondrá de manifiesto para el que quiera interesarse en la compra, advirtiendo que se admite postura á todas y cada una de las clases referidas. 2—3

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.



DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Relacion núm. 14. Relacion núm. 14. SECCION 1.ª - CAPÍTULO 5.ª - ARTÍCULO 2.ª

Table with columns: PERSONAL. Pesetas., MATERIAL. Pesetas., TOTAL. Pesetas. Rows include 'Segun aparece de la cuenta...' and 'Total...'.

Burgos 15 de Enero de 1872. El Depositario, Celedonio Valpuesta. Está conforme con la cuenta que acompaña. El Interventor, Leon Villen. V. B. El Vicepresidente de la Comision provincial, Lerena.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Relacion núm. 15. SECCION 1.ª - CAPÍTULO 5.ª - ARTÍCULO 2.ª

Table with columns: Mes., Dia., Núm., PESETAS. Rows include 'Importe de las obligaciones satisfechas...' and 'RESÚMEN.'.

Burgos 15 de Enero de 1872. El Depositario, Celedonio Valpuesta. Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos a que se refiere. El Contador, Leon Villen. V. B. El Vicepresidente de la Comision provincial, Lerena.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Relacion núm. 16. SECCION 1.ª - CAPÍTULO 5.ª - ARTÍCULO 3.ª

Table with columns: PERSONAL. Pesetas., MATERIAL. Pesetas., TOTAL. Pesetas. Rows include 'Segun aparece de la cuenta...' and 'Total...'.

Burgos 15 de Enero de 1872. El Depositario, Celedonio Valpuesta. Está conforme con las cuentas que acompaña. El Interventor, Leon Villen. V. B. El Vicepresidente de la Comision provincial, Lerena.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Relacion núm. 17. SECCION 1.ª - CAPÍTULO 5.ª - ARTÍCULO 4.ª

Table with columns: Mes., Dia., Núm., PESETAS. Rows include 'Satisfecho a D. Antonio Buenavida...' and 'RESÚMEN.'.

Burgos 15 de Enero de 1872. El Depositario, Celedonio Valpuesta. Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos a que se refiere. El Contador, Leon Villen. V. B. El Vicepresidente de la Comision provincial, Lerena.



44—  
DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS.  
EJERCICIO DE 1870 A 1871.

Relacion núm. 18.

SECCION 1.ª—CAPITULO 5.ª—ARTICULO 5.ª

*Relacion de data de las cantidades satisfechas en el referido ejercicio por haberes y gastos de la Academia de Dibujo.*

FECHA Y NÚMERO DE LOS LIBRAMIENTOS.		PERSONAL.		MATERIAL.	
Mes.	Día.	Núm.	PSSETAS.	Mes.	Día.
Nov. bre	30	61	Satisfecho á D. Braulio Gallardo, habilitado de la Escuela de Dibujo, sueldos devengados en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de dicho ejercicio.		
			595,80		
Diciembre	25	103	A D. Enrique Martinez, profesor de Dibujo lineal, gratificacion de los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de id.		
			275		
Diciembre	25	104	A D. Braulio Gallardo, habilitado de la escuela de dibujo, sueldo del mes de Diciembre de id.		
			79,16		
Marzo	11	194	A D. Enrique Martinez, profesor de dibujo lineal, resto de la gratificacion que tiene señalada en el presupuesto de dicho ejercicio.		
			275		
Setiembre	28	455	A D. Braulio Gallardo, habilitado de dicha escuela, por sueldos de la misma desde Enero á Junio ultimo.		
			474,96		
			<b>1.499,92</b>		

Mes.	Día.	Núm.	PERSONAL.	MATERIAL.
Nov. bre	30	62	Satisfecho á D. Braulio Gallardo, habilitado de la escuela de dibujo, por cuenta de la consignacion para gastos de material desde Julio á 30 de Noviembre.	
			704,15	
Diciembre	25	105	Satisfecho á D. Braulio Gallardo, habilitado de la escuela de dibujo, por cuenta de la consignacion para gastos del material.	
			140,85	
Setiembre	28	456	Al mismo por el material de la misma desde Enero á Junio ultimos.	
			845,02	
			<b>1.690</b>	

RESUMEN.

Personal.....	1.499,92
Material.....	1.690
<b>Total.....</b>	<b>3.189,92</b>

Burgos 15 de Enero de 1872.—El Depositario, Celedonio Valpuesta.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador, Leon Villen.—V.º B.º.—El Vicepresidente de la Comision provincial, Lereña.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS.  
EJERCICIO DE 1870 A 1871.

Relacion núm. 19.

SECCION 1.ª—CAPITULO 5.ª—ARTICULO 5.ª

*Relacion de data de las cantidades satisfechas en el referido ejercicio por haberes y gastos del Colegio de sordo-mudos.*

FECHA Y NÚMERO DE LOS LIBRAMIENTOS.		PERSONAL.		MATERIAL.	
Mes.	Día.	Núm.	PSSETAS.	Mes.	Día.
Setiembre	28	459	Importe de lo satisfecho al Colegio de sordo-mudos en el referido año, segun la cuenta que adjunta se acompaña.		
			22.601,56		
			<b>22.601,56</b>		

Importe de lo satisfecho al Colegio de sordo-mudos en el referido año, segun la cuenta que adjunta se acompaña.  
A D. Manuel Saiz Gredilla, habilitado de los empleados de dicho Colegio por los haberes devengados en los meses de Abril, Mayo y Junio ultimo.....  
**25.937,97**

41—  
DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS.  
EJERCICIO DE 1870 A 1871.

Suma anterior.....

SECCION 1.ª—CAPITULO 5.ª—ARTICULO ÚNICO.

*Relacion de data de las cantidades satisfechas en el referido ejercicio por haberes y gastos de la Junta de primera enseñanza.*

FECHA Y NÚMERO DE LOS LIBRAMIENTOS.		PERSONAL.	
Mes.	Día.	Núm.	PSSETAS.
Nov. bre	21	485	A D. Hilario Morquecho, importe de cinco cupones correspondiente se vencimiento á Diciembre de 1870.
			75
Nov. bre	29	489	A D. Esteban Herrero, importe de una obligacion núm. 42, que ha sido amortizada por el sorteo de 26 de Diciembre de 1870.
			500
			<b>75,281</b>

Burgos 15 de Enero de 1872.—El Depositario, Celedonio Valpuesta.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador, Leon Villen.—V.º B.º.—El Vicepresidente de la Comision provincial, Lereña.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS.  
EJERCICIO DE 1870 A 1871.

Relacion núm. 15.

SECCION 1.ª—CAPITULO 5.ª—ARTICULO ÚNICO.

*Relacion de data de las cantidades satisfechas en el referido ejercicio por haberes y gastos de la Junta de primera enseñanza.*

FECHA Y NÚMERO DE LOS LIBRAMIENTOS.		PERSONAL.	
Mes.	Día.	Núm.	PSSETAS.
Agosto	25	5	Satisfecho á D. Pedro Martinez, auxiliar de la Junta provincial de Instruccion, su sueldo del mes de Julio.
			85,55
Setiembre	30	21	Al mismo, sueldo del mes de Agosto.
			85,55
Setiembre	30	22	Al mismo, sueldo del mes de Setiembre.
			85,55
Octubre	31	36	Al mismo, sueldo del mes de Octubre.
			85,55
Nov. bre	30	58	Al mismo, sueldo del mes de Noviembre.
			85,55
Dic. bre	25	100	Al mismo, sueldo del mes de Diciembre.
			35,35
Enero	4	147	Al mismo, sueldo del mes de Enero.
			85,55
Febrero	28	182	Al mismo, sueldo del mes de Febrero.
			85,55
Marzo	31	229	Al mismo, sueldo del mes de Marzo.
			85,35
Mayo	1	266	Al mismo, sueldo del mes de Abril.
			85,35
Junio	2	354	Al mismo, sueldo del mes de Mayo.
			85,35
Junio	30	572	Al mismo, sueldo del mes de Junio.
			85,37
			<b>1.000</b>

MATERIAL.

Mes.	Día.	Núm.	PERSONAL.	MATERIAL.
Setiembre	30	25	Satisfecho á D. Antonio Buenavida, Inspector provincial de primera enseñanza, por cuenta de la consignacion para gastos de escritorio segun cuenta.	
			62,50	
Abril	11	245	Al mismo, importe de diez y seis dias empleados en la visita de escuelas girada en Agosto de 1870.	
			160	
Abril	17	250	Al mismo, por cuenta de la consignacion para gastos de material de la Inspeccion en los meses de Octubre á Marzo de dicho ejercicio.	
			125	
Setiembre	28	449	Satisfecho á D. Hermógenes Amor, Inspector de primera enseñanza, gastos del material de dicha Inspeccion.	
			9,25	
			<b>356,75</b>	

RESUMEN.

Personal.....	1.000
Material.....	356,75
<b>Total.....</b>	<b>1.356,75</b>

Burgos 15 de Enero de 1872.—El Depositario, Celedonio Valpuesta.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador, Leon Villen.—V.º B.º.—El Vicepresidente de la Comision provincial, Lereña.